

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

Supresión de la tilde en la conjunción disyuntiva o

La Real Academia Española (RAE) hasta ahora venía recomendando poner tilde a la conjunción disyuntiva *o* cuando se escribía entre dos cifras, para evitar confusión con el número cero. Por ejemplo solía escribirse *5 ó 7* para distinguir esta expresión disyuntiva del número 507.

La *Ortografía de la lengua española* (RAE, 2010) refiere que es prácticamente imposible su confusión, tanto usando computadoras como escribiendo manualmente, por lo que ahora recomienda que la conjunción *o* se escriba siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, y con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos: *¿Se fue a España o Italia?; Se irá dentro de 10 o 12 días; Escriba los signos + o - en el espacio que corresponda.*